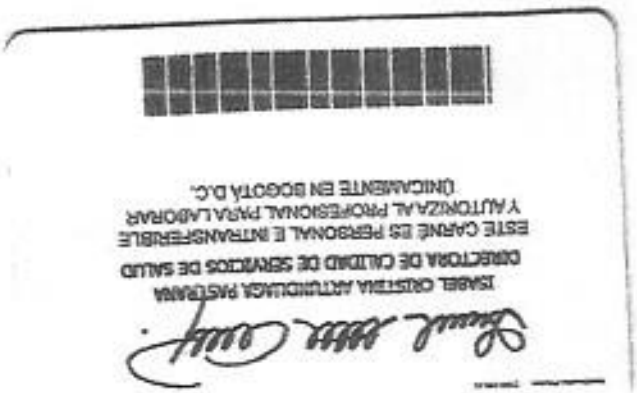

CERTIFICADO DE INSCRIPCION
VIVIANA ANDREA
CAMELO BERMUDEZ
C.C. 1022373017
TECNICO(A) PROFESIONAL EN ENFERMERIA
Expedicion 22/04/2015


ISABEL CRISTINA ARTUNDUAGA PASTRANA
DIRECTORA DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
ESTE CARNÉ ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE
Y AUTORIZA AL PROFESIONAL PARA LABORAR
ÚNICAMENTE EN BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA DE SALUD

Resolución No **580** *de* **20/01/2015**

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C

Por la cual se autoriza el ejercicio de una ocupación en el Territorio Nacional.

LA DIRECTORA DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el decreto 1875 de 1994 y resoluciones 02085 de Febrero 7 de 1989 y 449 de Febrero 8 de 1993 suscritas por el Ministerio de Salud y, Resolución No. 001390 del 10 de Marzo de 1997 y

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) CAMELO BERMUDEZ VIVIANA ANDREA Identificado(a) con CC número 1022373017 expedida en BOGOTA D,C solicitó ante esta Secretaria la autorización del ejercicio de su ocupación según CERTIFICADO de TECNICO(A) PROFESIONAL EN ENFERMERIA otorgado por EL POLITECNICO INTERNACIONAL. el día 18/09/2014 y registrado en el libro 10 Folio 1423 año 2014.
Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

Que en virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: autorizar a CAMELO BERMUDEZ VIVIANA ANDREA identificado(a) con CC número 1022373017 expedida en BOGOTA D,C para desempeñarse como TECNICO(A) PROFESIONAL EN ENFERMERIA en el Territorio Nacional e inscribirlo para laborar en el D.C.

ARTICULO SEGUNDO: Para laborar en zona geográfica diferente al Distrito Capital, el autorizado deberá inscribir su nombre en la Secretaria de Salud correspondiente con el fin de ejercer el control y vigilancia conforme a la ley.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud en los términos establecidos en el código contencioso administrativo.

NOTIFÍQUESE, Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los 20/01/2015

Isabel Cristina Artunduaga P.
Directora de Calidad de Servicios de Salud (E)
ISABEL CRISTINA ARTUNDUAGA PASTRANA
Directora de Calidad de Servicios de Salud (E).

Revisó : Daniel Ortiz B.
Elaboró : Victor Sanchez

Bogotá, D.C 22 /04 /2015
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) VIVIANA ANDREA CAMELO
CC. # 1'022.373.017

Firma VIVIANA CAMELO

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cédula de Ciudadanía

Número de Identificación *

1022373017

Primer Nombre *

viviana

Primer Apellido *

camelo

Verificar Registro en ReTHUS Limpiar

Resultado General -2019-01-09 1:54:04 PM

Tipo Identificación	*Nro. Identificación*	*Primer Nombre*	*Segundo Nombre*	*Primer Apellido*	*Segundo Apellido*	*Detalles*
CC	1022373017	VIVIANA	ANDREA	CAMELO	BERMUDEZ	Ver

Información Detallada [CC: 1022373017] VIVIANA ANDREA CAMELO BERMUDEZ

2019-01-09 1:54:04 PM

Información Académica

Tipo Programa	*Origen Obtención Título*	*Profesión u Ocupación*	*Fecha desde que puede ejercer*	*Entidad Reportadora*
TCP	Local	NO DISPONIBLE	2015/1/20	DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
AUX	Local	TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA	2015/1/20	DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).